



ACTA DE SUSPENSIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN ABIERTA No. 11 DE 2019
P.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2020 – DOTACIÓN Y PUENTES

FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2020 – DOTACIÓN PUENTES, en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 11 de 2020 procede a emitir la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN** del proceso de Licitación, bajo las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 24 de febrero de 2020 y posteriormente, el 05 de marzo de 2020 se publicaron los términos de referencia definitivos para el proceso de Licitación No. 11 de 2019 que tiene por objeto la Construcción de puentes con obras de acceso y complementarias - ampliación de bancas existentes, para el mejoramiento de las vías Astilleros - Tibú pr k35 +460 – pr35 + 730; Astilleros – Tibú pr 35+910 – pr 36 +315; y Astilleros - Tibú, pr 39 + 290 pr 39 + 740.
2. Que, a la fecha, el proceso de selección se estaba llevando conforme a los cronogramas establecidos en los términos de referencia establecidos y la adenda 1 publicada el 18 de marzo de 2020.
3. Que, con el fin de acatar las *medidas transitorias en materia de orden público, en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus, en virtud del Decreto 418 del 18 de marzo de 2020 y posterior Decreto 457 del 22 de marzo del mismo año, por medio del cual se imparte las instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano*, Fiduprevisora se ve en la obligación de suspender el proceso de selección.
4. Que de acuerdo con lo anterior y en virtud de la **cláusula 4.10 de los términos de referencia publicados**, “el CONTRATANTE se reserva el derecho de suspender o cancelar en cualquier momento o etapa del PROCESO que se halle en curso, inclusive antes de la firma del CONTRATO, cuando de presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma. Para tal efecto, el CONTRATANTE emitirá **Acta de suspensión** y/o cancelación según corresponda.”
5. Que EL CONTRIBUYENTE ha manifestado su aprobación para suspender temporalmente el proceso de selección de la LICITACIÓN No. 11 de 2020, hasta tanto se normalice la situación de orden público y salubridad pública.



En mérito de lo anterior, Fiduprevisora S.A. como Vocero y administrador del P.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2020 – DOTACIÓN Y PUENTES procede a **suspender temporalmente** el proceso de selección de la Licitación No. 11 de 2020 cuyo objeto es “la construcción de puentes con obras de acceso y complementarias - ampliación de bancas existentes, para el mejoramiento de las vías Astilleros - Tibú pr k35 +460 – pr35 + 730; Astilleros – Tibú pr 35+910 – pr 36 +315; y Astilleros - Tibú, pr 39 + 290 pr 39 + 740.”, a partir del 25 de marzo de 2020 hasta el martes 14 de abril del mismo año. Es decir, que el proceso se reanuda de manera automática, sin necesidad de formalidad alguna, el miércoles 15 de abril de 2020 (fecha límite para entrega de ofertas) la modificación del cronograma se realizará por medio de adenda.

La presente suspensión se hace con base en lo estipulado en la cláusula 4.10 SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN, donde se da la facultad a la entidad contratante a suspender el proceso en cualquiera de las etapas en las que se encuentre. La presente Acta de Suspensión deberá ser publicada en la página web habilitada para esto.

Dada el 25 de marzo de 2020.